



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 ABR 2025

Expte. N° 20/2025-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a través de Nota N° 114-SCTyRI-25 por la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, como Becaria de Movilidad para realizar un intercambio en la UNIVERSIDAD INDOAMÉRICA (Ecuador), en el marco del PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL - CRISCOS (Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica).

QUE la postulante seleccionada realizará una estancia de 2 (dos) semanas en la Universidad de destino donde llevará a cabo su plan de intercambio.

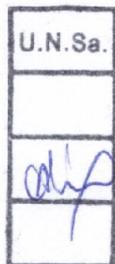
Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la siguiente docente como Becaria de Movilidad del PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL - CRISCOS (Consejo de Rectores para la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica), la que fue seleccionada en la convocatoria de dicho programa a los que esta Universidad se encuentra adherida:

Nombre y Apellido	DNI Pasaporte	Programa	Facultad de Origen	Universidad de Destino
Cra. Ana Gabriela FABBRONI	22.900.781	CRISCOS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES	UNIVERSIDAD INDOAMÉRICA (Ecuador)

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
 RECTOR
 Universidad Nacional de Salta

ESP. SANDRA CAROLINA ROMANO BURYAILE
 SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA Y
 RELACIONES INTERNACIONALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0333-2025